

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **CAQUETÁ**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **CAQUETÁ** de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211036057	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	900252279	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN	HJE99
2	211036297	SOLANO	900794427	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ	HKE55

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

1. ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036057	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	900252279	ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA ANERSAN	HJE99

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 de los términos de referencia.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia.
Compromiso anticorrupción	6 a 7	NO CUMPLE	El Compromiso anticorrupción aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	8 a 10	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			los términos de referencia de la Convocatoria.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	11	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	12	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	14 a 15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	16	NO CUMPLE	El participante no aportó el Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	20	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 25	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	---	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	26 a 46	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de experiencia, según lo indicado en el numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	47	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	48	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	49	CUMPLE	Sin Observaciones

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	CUMPLE	No Aplica. El certificado de experiencia es emitido por la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	50	NO CUMPLE	La carta de compromiso para integración de la Junta de Programación a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	51	NO CUMPLE	El participante no aportó la carta de compromiso para la conformación de la junta de programación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de experiencia, según lo indicado en el numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no aportó el total de las cartas requeridas en el numeral 6.2. de los Términos de Referencia.
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE

1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>No Cumple con el formato de presentación de la propuesta.</p> <p>No Cumple con la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>No Cumple con el Compromiso anticorrupción.</p> <p>No Cumple con la certificación de acreditación de la existencia y representación legal.</p> <p>No Cumple con los antecedentes fiscales de la persona jurídica.</p>
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de experiencia, según lo indicado en el numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó el total de las cartas requeridas en el numeral 6.2. de los Términos de Referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificaciones adicionales de trabajo comunitario.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	-	NO CUMPLE	El participante no aportó cartas de compromiso adicionales para la conformación de la junta de programación.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SOLANO

2. ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211036297	SOLANO	900794427	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ	HKE55

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 2 de los términos de referencia.
Compromiso anticorrupción	6	NO CUMPLE	El compromiso de anticorrupción de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 3 de los términos de referencia.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8 a 9	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	10	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	12 a 15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18 a 19	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	20	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 23	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		



2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	24 a 25	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	26	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	27	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	28	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	29	CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	30	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	31	CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	32	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	33	CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Carta de compromiso N° 4 Junta de Programación	34	CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 4	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	<p>No Cumple con la carta de presentación de la propuesta.</p> <p>No Cumple con el Compromiso anticorrupción.</p> <p>No Cumple con Certificado del Sistema Registro Nacional de</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Medidas Correctivas RNMC del representante legal.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.



2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	35 a 37	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.1 de los Términos de Referencia.	-

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	38 a 40	CUMPLE	Sin Observaciones	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	41 a 42	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	43 a 44	NO CUMPLE	El participante debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	45 a 46	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	47 a 48	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	49 a 50	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no	-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
			municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	51 a 52	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia. Ahora bien, debe tener en cuenta que de conformidad con el numeral 6 de los términos de referencia, las cartas de compromiso tendientes a beneficiar a la comunidad del municipio o área no municipalizada deben ser tres (3). Razón por la cual, deberá indicar las cartas que considera deben ser tenidas en cuenta por este Ministerio, sin exceder el máximo de tres (3).	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-